

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**14° SESIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO**  
**MIÉRCOLES 2° DE MAYO DE 2012**  
**CITACIÓN N° 12/2012**

**I. ASISTENCIA:**

**Alcalde:**

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Galleguillos Castillo.

**Concejales:**

- Eledier Avendaño Ortega.
- Jessica Becerra Cantillano.
- Orlando Garay Castro.
- Luis Bustamante Tapia
- Sergio Reyes
- Ernesto Pérez Fuentes.
- 

**Secretario Municipal:**

- Secretario Municipal Titular, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, Leticia Robles Valenzuela.

**Otros:**

- Directora Asesoría Jurídica
- Jefe de Rentas; Orlando Veliz.
- Jefe de Relaciones Públicas; Leonardo Naveas.
- Público en General.

**II. DESARROLLO SESIÓN:**

En Alto Hospicio, en el Edificio consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 17:30 horas, se abre la Decimotercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

La Sra. Secretaria procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 12/2012, que es del siguiente tenor:

**CITACIÓN N° 12/2012**  
**14° SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a Sesión Ordinaria 14ª de Concejo, a realizarse el día **Miércoles 2 de Mayo de 2012**, a partir de las **17: 30 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

Las Tablas a desarrollar en cada una de las Sesiones, serán las siguientes:

**TABLA SESIÓN 14°:**

- 1.- Aprobación de Transacción Extrajudicial
- 2.-Aprobación Comodatos Junta de Vecinos Casas del Alto y Junta de Vecinos Villa Arturo.
- 3.-Patente de Alcoholes

Leticia Robles Valenzuela

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Secretaria Concejo Municipal

**1.-APROBACIÓN DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL**

La Directora de Asesoría Jurídica expone y propone al Concejo Municipal la aprobación del convenio de pago extrajudicial entre la Municipalidad de Alto Hospicio y los señores Francisco Segundo Pinto Madariaga, Rut N°6.327142-k , domiciliado en Obispo Labbé N°1235 y Jil Antonio Paz Lazo, Rut N°5.359533-2 con ocasión de los daños ocasionados por ambos conductores al semáforo, propiedad municipal, ubicado en la intersección de Avenida Los Cóndores con Avenida Ramón Perez Opazo; daños que se evalúan en la suma de \$214.200 (doscientos catorce mil doscientos pesos) por los cuales cada uno de los conductores ya citados se obliga a pagar la suma de \$107.100 en una sola cuota , en dinero efectivo mediante ingreso en Tesorería Municipal.

Se hace presente que se ha hecho entrega a cada uno de los señores concejales un ejemplar de la propuesta de transacción extrajudicial.

Luego de un breve debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°92/2012 :**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba un convenio extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio y los señores **Francisco Segundo Pinto Madariaga**, Rut N°6.327142-k, domiciliado en Obispo Labbé N°1235 y **Jil Antonio Paz Lazo**, Rut N°5.359533-2, domiciliado en Pueblo de Moquella, Camiña; por concepto de los daños evaluados en la suma de **\$214.200** ocasionados por ambos conductores al semáforo de propiedad municipal ubicado en la intersección de Avenida Los Cóndores con Avenida Ramón Perez Opazo, obligándose **cada uno de ellos a pagar la suma única de \$107.100** en una sola cuota, en dinero efectivo mediante ingreso en Tesorería Municipal, para su reparación.*

## **2.-APROBACION DE COMODATOS JUNTA DE VECINOS CASAS DEL ALTO Y JUNTA DE VECINOS VILLA DON ARTURO**

La Directora de Asesoría Jurídica expone las siguientes solicitudes de comodatos:

-Solicitud de la **Junta de Vecinos Villa Don Arturo**, personalidad jurídica 002-V, representada por su presidenta doña **Cecilia Zurita Puebla**, Rut N°8.367.716-3, solicita comodato precario por 10 años de la sede social ubicada en pasaje Dos, calle El Salitre y calle Los Nogales s/n Alto Hospicio de una superficie de 691,82 mts cuadrados y siguientes deslindes: Al Norte; en 26,29 metros con área verde; Al Sur; en 20,02 metros con calle El Salitre; Al Este; en 20,72 metros con pasaje dos y al oeste en 26,04 metros con calle Los Nogales.

-Solicitud de la **Junta de Vecinos Casas del Alto**, personalidad jurídica N°011-V, representado por don **Yerko Balbontín Bravo**, Rut N°10.154.599-7, solicitada comodato en calidad de precario por 10 años de la sede social ubicada en pasaje La Quebrada sin número Alto Hospicio de una superficie de 590 metros cuadrados y siguientes deslindes: Al Norte; en 18,00 metros con áreas verdes N°2; Al Sur; en 18,00 metros con áreas verde N°3; Al Este en 32,10 metros con pasaje La Quebrada; y Al Oeste; en 32,10 metros con pasaje La Quebrada (pasaje en U). Ello con la finalidad de acceder a proyectos FRIL.

Luego de un breve debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N°93/2012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueban las siguientes solicitudes de comodato:*

- *Comodato Precario por el termino de 10 años de la **Junta de Vecinos Villa Don Arturo**, personalidad jurídica 002-V, representada por su presidenta doña **Cecilia Zurita Puebla**, Rut N°8.367.716-3, solicita comodato precario por 10 años de la sede social ubicada en pasaje Dos, calle El Salitre y calle Los Nogales s/n Alto Hospicio de una superficie de 691,82 mts cuadrados y siguientes deslindes: Al Norte; en 26,29 metros con área verde; Al Sur; en 20,02 metros con calle El Salitre; Al Este; en 20,72 metros con pasaje dos y al oeste en 26,04 metros con calle Los Nogales.*
- 
- *-Solicitud de la **Junta de Vecinos Casas del Alto**, personalidad jurídica N°011-V, representado por don **Yerko Balbontín Bravo**, Rut N°10.154.599-7, solicitada comodato en calidad de precario por 10 años de la sede social ubicada en pasaje La Quebrada sin número Alto Hospicio de una superficie de 590 metros cuadrados y siguientes deslindes: Al Norte; en 18,00 metros con áreas verdes N°2; Al Sur; en 18,00 metros con áreas verde N°3; Al Este en 32,10 metros con pasaje La Quebrada; y Al Oeste; en 32,10 metros con pasaje La Quebrada (pasaje en U). Ello con la finalidad de acceder a proyectos FRIL.*
- 

### **3.PATENTE DE ALCOHOLES**

Siendo las            horas, y no existiendo más puntos por tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión y la da por terminada.-

**RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**LUIS RÍOS MUÑOZ**  
**Abogado-Secretario Municipal (Subrogante)**  
**Secretario (Subrogante) del Concejo Municipal**